DECRETO ALCALDICIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE

DECRETO N°: 16906

CAÑETE, 05 AGO 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que, se requiere ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO FERIA HORTÍCOLA, COMUNA DE CAÑETE".

DECRETO

- **LLÁMASE** a Licitación Pública la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO FERIA HORTÍCOLA, COMUNA DE CAÑETE", cuyo presupuesto total asciende a la suma total de $30.000.000.- (treinta millones de pesos) impuesto incluido.

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y posteriores aclaraciones del llamado a Licitación.

- **NÓMBRASE** Comisión Evaluadora del proceso y ofertas a Directora de Secplan, Directora de Dideco y Jefa UDEL, o quién los subrogue.

- **IMPÚTASE** el gasto a la cuenta 31.02.004.015.006, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ALCALDE

YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

IMR/SCR/CSS/css

Distribución:
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Depto. de Contabilidad - DAF
- ✓ SECPLAN

IDDOC N°: 539764/